

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2019/255 *Lista Provisional de admitidos y excluidos para la plaza de Técnico de Integración Social para la ejecución del Programa de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia.*

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de enero de 2019, se ha resuelto lo siguiente:

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

DECRETO núm. 2019/9, dado en Mengíbar el 21 de Enero de 2019.

CONSIDERANDO que por Resolución de Alcaldía núm. 808, de fecha 11 de diciembre de 2018 se aprobaron las Bases que regirán la selección de un “Técnico de Integración Social”, para la ejecución del Programa de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia: “Programa para la implantación parental en la normalización escolar con menores en riesgo de exclusión social”, como funcionario interino, con las siguientes características:

Denominación: Técnico de Integración Social. Régimen: Funcionario interino. Número de plazas: 1, correspondiente al Grupo C1, que se proveerá mediante oposición libre, con generación de bolsa de empleo.

RESULTANDO que en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 240, de 13 de diciembre de 2018, aparece inserto el anuncio de las Bases para la provisión de un puesto de Técnico de Integración Social.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con la cláusula quinta de la convocatoria,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- PULIDO PEIRÓ, M.^a DEL MAR.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- BLANCO MARTÍNEZ, M^a DOLORES (1)
- CAÑADA ORDÓÑEZ, INMACULADA (1)
- CINTAS LÓPEZ, CRISTINA (1)
- FERRERO BAUTISTA, ESTRELLA (1)
- GARCÍA CASSANI ALBAÑIR, M.^a JOSEFA (1)
- HOYO GÓMEZ, ÁNGELES (1)

- LOZANO GARCÍA, ALICIA (1)

(1) *No presenta el título académico exigido en las Bases.*

Segundo: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento, concediendo un plazo de diez días a partir de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Si no se produjese reclamación, sugerencia o petición de subsanación alguna, dicha resolución devendrá definitiva automáticamente.

Lo que se hace público a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Mengíbar, a 21 de Enero de 2019.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.